



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 30 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 017385-2022-OP-HNAL, del 28 de noviembre de 2022, y el Informe Técnico N° 1111-2022-UIE-OP-HNAL, del 30 de diciembre de 2022; sobre renuncia voluntaria al nombramiento, formulado por Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI, Plaza AIRHSP N° 000611 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, el artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" en concordancia con el artículo 182° inciso b) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM (en adelante el Reglamento), establecen que *"la renuncia es una de las formas por la cual se produce el término de la Carrera Administrativa en la Administración Pública"*;

Que, asimismo, el artículo 183° del Reglamento, establece que *"el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma"*;

Que, en ese contexto el artículo 185° del precitado Reglamento precisa que *"la renuncia debe ser presentada con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado"*;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0320-82-SA-VM-P, de fecha 19 de agosto de 1982, se dispuso contratar a Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI, a partir del 01 de julio de 1982, con el cargo ayudante de mantenimiento, en el Hospital "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Directoral N° 1346-HAAL-P/86, de fecha 30 de noviembre de 1986, se dispuso el Nombramiento de Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI, a partir del 01 de julio de 1986 con el Cargo Auxiliar de Laboratorio I, Nivel 4 en el Hospital "Arzobispo Loayza";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 082-89-HGNAL/P, del 30 de junio de 1989, se dispuso Adecuar la nomenclatura de los cargos clasificados, a partir del 01 de enero de 1989, se encuentra registra la servidora Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI, Cargo Técnico en Laboratorio I, Nivel "STB";

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2019 HNAL/D, del 21 de enero de 2019, se dispuso el Ascenso de los servidores del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 01 de diciembre de 2018, servidora Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI, de Nivel STB al Nivel STA;



Que, a través del Expediente N° 017385-2022-OP-HNAL, del 28 de noviembre de 2022, Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI, servidora nombrada del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", ha formulado su renuncia voluntaria a la plaza AIRHSP N° 000611, a partir del 31 de diciembre de 2022, y;

Que, mediante Informe Situacional Actual N° 2745-2022, del 16 de diciembre de 2022, se acredita que Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI, Cargo Técnico en Laboratorio II, Nivel STA, Código Único de Plaza AIRHSP N° 000611, Régimen Pensionario: Decreto Ley N° 19990, es personal nombrada de esta entidad hasta el 30 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe Técnico N° 1111-2022-UIE-OP-HNAL, de fecha 30 de diciembre 2022, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye manifestando que resulta procedente emitir el acto resolutivo aceptando a partir del 31 de diciembre de 2022 a la renuncia voluntaria formulado por la servidora Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI, Cargo Técnico en Laboratorio II, Nivel STA; del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal la renuncia a la carrera administrativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA, al nombramiento, con eficacia anticipada a partir del 31 de diciembre de 2022, formulado por **Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 25764023, Cargo Técnico en Laboratorio II, Nivel STA, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Cadena Funcional: 027-20 -044-0098-3999999-5001189-0143-0129, Descripción: Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Pliego 11, Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2.- DECLARAR PLAZA VACANTE, el Código Único de Plaza AIRHSP N° 000611 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Pliego 011 Ministerio de Salud, por motivo de renuncia voluntaria de Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI.

Artículo 3.- La recurrente se encuentra comprendida en el régimen de pensiones del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, proceda a reconocer los beneficios laborales que le pudiera corresponder a Felicitas CHIHUANTITO ATAYUPANQUI, en mérito a su renuncia voluntaria.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada, a la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lta. Adm. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/ MEZP/ggl.

